UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
INVITACIÓN PÚBLICA MENOR CUANTÍA N.° 10 DE 2018

La Universidad Militar Nueva Granada con **NIT N° 800.225.340-8,** está interesada en recibir propuestas para realizar el proceso de Menor Cuantía, de acuerdo a los siguientes requerimientos:

1. OBJETO

"Adquisición de 1.810 pines para la aplicación de exámenes de clasificación en el idioma francés e inglés para la Universidad Militar Nueva Granada, con Integración al sistema de reconocimiento facial, de acuerdo a las especificaciones técnicas y económicas contempladas."

2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución de esta orden es de ciento ochenta (180) días calendario contados a partir contados a partir de la expedición del registro presupuestal.

3. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades se desarrollarán en las instalaciones de la Universidad Militar Nueva Granada: en la sede Bogotá calle 100 (Carrera 11 No 101-80).

4. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para esta invitación es de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE, ($40.000.000) M/CTE,** incluidos todos los impuestos, retenciones y demás gastos a que hubiere lugar durante la suscripción, legalización y pago de la orden.

5. FORMA DE PAGO

La forma de pago por parte de la Universidad Militar Nueva Granada será mediante un (1) solo pago, a los 15 días hábiles una vez se active el servicio de Pines para exámenes de clasificación en idiomas, francés e inglés, y radicada la factura en la División Financiera, acompañada de los siguientes documentos:

1. Informe de actividades de capacitación debidamente firmado por el supervisor.
2. Acta de recibo a satisfacción, de la entrega efectiva de pines de sistema biométrico, donde se visualiza la cantidad de pines adquiridos, donde vendrá detallado cada pin de usuario con su respectivo usuario y contraseña, para ser activado al momento del uso, con el visto bueno del supervisor.
3. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya.
4. Entrega de la factura en original y copia
5. Rut con fecha de impresión vigente 2018 no mayor a 60 días.
6. Copia resolución de facturación expedida por la DIAN
7. Copia orden de servicio.
8. Copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.
9. momento del uso, con el visto bueno del supervisor.

10. Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya.
11. Entrega de la factura en original y copia
12. Rut con fecha de impresión vigente 2018 no mayor a 60 días.
13. Copia resolución de facturación expedida por la DIAN
14. Copia orden de servicio.
15. Copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

6. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA

El contratista en la ejecución de la orden deberá cumplir con las siguientes obligaciones;

- Carta de confidencialidad.
- Flexibilidad en la configuración del número de pruebas de clasificación a seleccionar semestralmente, inglés o francés.
- Test pueda ser usado de manera Online.
- Funcionamiento en plataforma Moodle, recurso URL.
- Resultados de clasificación de los estudiantes en el MCER desde nivel A1 hasta C1.
- Medición de: grammar, vocabulary, reading y listening.
- Integración con sistema de reconocimiento facial SMOWL.
- Establecer parámetros de autenticación al inicio de la prueba como son Nombre y apellidos, Documento de identidad, programa (pre establecido por la Universidad)
- Tener un tiempo establecido de 70 minutos para presentación de la prueba, una vez este tiempo finalice la prueba debe cerrarse automáticamente.
- Iniciar el test con la habilidad Grammar.
- Luego, hacer el test de Reading.
- Finalmente hacer el test de Listening,
- Permitir regresar a la pregunta anterior.
- Al terminar las 3 partes, los resultados deben estar listos para que el estudiante y el funcionario puedan revisarlos en la plataforma; además el estudiante debe conocer el nivel de clasificación en el que comienza a cursar los estudios de segunda lengua.
- No compartir información institucional con terceros.
- Capacitar a la coordinación sobre la instalación y el manejo de la información de los usuarios.
- Apoyar en la asignación de usuarios (fotos) por medio del registro de los usuarios en la plataforma SMOWL, si es requerida.
- Brindar soporte técnico hasta terminar en su totalidad los pines.
- Entregar toda la información capturada a la universidad una vez finalice el contrato.
- Destruir la información almacenada de la universidad al finalizar el contrato.
- Realizar la entrega de los 1.800 pines de clasificación para la Universidad Militar Nueva Granada.
- La activación y vigencia de los pines debe ser independiente de la fecha del plazo de ejecución del contrato, para garantizar el uso total de los pines, por lo cual el proveedor expedirá una certificación que garantice el uso total de los pines para la aplicación de exámenes de clasificación.
- Acompañamiento y soporte por el proveedor y/o el Fabricante.
- Respuesta y solución de problemas técnicos en un tiempo no superior a 24 horas.
- Control de las licencias, compradas, usadas y disponibles a través de la plataforma.
- Entrega de una clave a los funcionarios de manera gratuita (aproximadamente 6 funcionarios), el día de la capacitación.

- Únicamente se debe activar la licencia cuando el estudiante ingresa y se registra en la plataforma. El uso de los pines por parte de los estudiantes se podrá hacer en cualquier momento y no depende del plazo de ejecución del contrato, para garantizar el uso total del licenciamiento.

7. GARANTIAS

Para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del CONTRATISTA frente a la UNIVERSIDAD MILITAR, aquel debe contratar con una compañía de seguros o con una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia en favor de la UNIVERSIDAD MILITAR, y a su entera satisfacción, una Garantía Única con los siguientes amparos:

1. Cumplimiento por un monto equivalente al 10% del valor total de la orden, y su vigencia será igual al plazo de la orden seis (6) meses más.

2. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por un monto equivalente al 30% del valor total de la Orden, y su vigencia no será inferior a seis (6) meses contados a partir de la entrega de los bienes.

8. LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en sobre sellado, el cual contendrá **un original en físico y un CD con copia de la totalidad de los documentos e información de la propuesta; y el anexo N° 4, en versión editable.** La propuesta en físico deberá estar perfectamente foliada y firmada; con una validez no menor a sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de recibido de la propuesta. Debe ser entregada directamente en la División de Contratación y Adquisiciones, segundo piso del Edificio Administrativo de la sede Calle 100 de la Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 #101-80, en horario de 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., a excepción del día de la entrega que será hasta las 4:00 p.m.

En caso de discrepancia entre los documentos físicos y digitales, prevalecerá lo físico.

Al marcar el sobre debe emplearse el siguiente texto:

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA INVITACIÓN DE MENOR N° XX DE 2018
OBJETO:
Nombre Proponente
Dirección
Ciudad
Teléfono
Celular
E-mail
Sobre N.° **Contenido**

Los errores y omisiones en los precios unitarios y totales presentados en la propuesta, serán responsabilidad del proponente.

Deberá mantener los precios desde la presentación de la propuesta hasta la entrega de los elementos o el desarrollo total de la orden.

Deberá considerar las variables económicas que estime pertinentes ya que son de responsabilidad del proponente, y, por lo tanto, serán por su cuenta y riesgo las diferencias que pueda presentarse en la ejecución de la compra y la propuesta.

Deberá tener en cuenta la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones de cualquier tipo, que se causen por la celebración, ejecución y liquidación de la futura compra o servicio.

9. REQUISITOS HABILITANTES

a. Jurídicos:

- **Carta de presentación de la propuesta:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo N.° 1.
- **Fotocopia de la cédula de ciudadanía,** de la persona natural o del representante legal, para las personas jurídicas al 150%.
- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara y comercio, con vigencia no mayor a 60 días calendario a partir del cierre de la invitación
- **Certificado de aportes parafiscales o afiliación como independiente:** para personas jurídicas o personas naturales del régimen común, certificado del pago de parafiscales de los últimos 6 meses firmado por revisor fiscal o representante legal (según art. 50 ley 789 / 2002 y art. 23 ley 1150 / 2007). Para personas naturales del régimen simplificado; se debe anexar la afiliación como independiente al sistema de seguridad social integral incluyendo ARL.
- **Registro único tributario** actualizado y con una fecha de impresión no superior a 60 días calendario, a partir del cierre de la invitación.
- **Carta de autorización de notificación electrónica** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo n.° 2.
- **Carta de compromiso anticorrupción:** deberá ser suscrita por el representante legal, según anexo n.° 3.

b. Técnicos:

La propuesta debe contener características técnicas requeridas en esta invitación así:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ADQUISICIÓN DE 1.800 PINES PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CLASIFICACIÓN EN EL IDIOMA FRANCÉS E INGLÉS PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, CON INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTEMPLADAS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	UN	1810

	• LA ACTIVACIÓN Y VIGENCIA DE LOS PINES DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA FECHA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL USO TOTAL DE LOS PINES, POR LO CUAL EL PROVEEDOR EXPEDIRÁ UNA CERTIFICACIÓN QUE GARANTICE EL USO TOTAL DE LOS PINES PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CLASIFICACIÓN. • ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE POR EL PROVEEDOR Y/O EL FABRICANTE. • CONTROL DE LAS LICENCIAS, COMPRADAS, USADAS Y DISPONIBLES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA. • PERMITIR EL REPORTE EN LÍNEA DE LA ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE, DE ACUERDO AL TEST DE GRAMAR, READING Y LISTENING, ESTABLECIENDO EL NIVEL DE FRANCÉS O INGLÉS EN QUE SE ENCUENTRA EL ESTUDIANTE. • ENTREGA DE UNA CLAVE A LOS FUNCIONARIOS DE MANERA GRATUITA (APROXIMADAMENTE 6 FUNCIONARIOS), EL DÍA DE LA CAPACITACIÓN. • CAPACITACIÓN DEL USO DE LA PLATAFORMA PARA FUNCIONARIOS DE FORMA PRESENCIAL Y VÍA REMOTA (TELÉFONO, E-MAIL). • ACORDAR JUNTO CON EL SUPERVISOR EL CRONOGRAMA PARA LA ACTIVACIÓN DE LAS LICENCIAS Y LAS CAPACITACIONES, EL CUAL DEBERÁ SER PACTADO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. • LA ACTIVACIÓN Y VIGENCIA DE LOS PINES DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE SE DEBE ACTIVAR LA LICENCIA CUANDO EL ESTUDIANTE INGRESA Y SE REGISTRA EN LA PLATAFORMA. • EL USO DE LOS PINES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES SE PODRÁ HACER EN CUALQUIER MOMENTO Y NO DEPENDE DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL USO TOTAL DEL LICENCIAMIENTO. • PERMITIR LA INSTALACIÓN O INTEGRACIÓN DEL PLUG BIOMÉTRICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA, CON EL PIN DE CLASIFICACIÓN. • VERIFICAR Y MONITOREAR DE MANERA CONTINUA LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE DURANTE UN EXAMEN O ACTIVIDAD EN MODALIDAD VIRTUAL EN LA PLATAFORMA MOODLE, ADEMÁS DE SU COMPORTAMIENTO DURANTE EL EXAMEN, SIN INTERRUMPIR AL ESTUDIANTE. • EN EL CASO DE SER USADO EL PIN DE MANERA VIRTUAL, EL MONITOREO DEBE SER AUTOMÁTICO, DONDE SE DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE Y DEL MONITOREO DEL EXAMEN DE MANERA CONTINUA. • EN EL CASO DE USAR EL PIN DE MANERA VIRTUAL, ESTE DEBE PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO DEL PIN BIOMÉTRICO Y, NO INTERRUMPIR LA PRESENTACIÓN DEL TEST POR PARTE DEL ESTUDIANTE. • EL PIN DE CLASIFICACIÓN, DEBE FUNCIONAR BAJO LA ARQUITECTURA CLOUD COMPUTING, QUE		

	POSIBILITE EL ADAPTARSE SIN PERDER LA CALIDAD NECESARIA PARA ATENDER LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE MANERA FLUIDA. • PARA USAR EL PIN DE CLASIFICACIÓN DE MANERA VIRTUAL EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, DEBE SER FUNCIONAL PARA EL ESTUDIANTE, DONDE ESTE NO NECESITE INSTALAR SOFTWARE ADICIONAL, NI ADQUIRIR NINGÚN TIPO DE HARDWARE, EL ESTUDIANTE DEBE NECESITAR SOLO DE LA CÁMARA WEB EXTERNA CONECTADA POR USB O CÁMARA WEB INTEGRADA A SU COMPUTADOR.		

c. Experiencia del proponente

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados, ejecutados, terminados y liquidados durante los últimos 2 años anteriores y cuyo objeto, sea similar al objeto de la presente invitación. Dichas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre o razón social de la empresa o personal contratante del servicio.
b) Objeto del contrato.
c) Valor del contrato.
d) Fecha de iniciación y terminación del contrato

d. Económicos:

• La propuesta económica debe ser presentada en el anexo N.° 4 (propuesta económica), sin decimales, en pesos colombianos, moneda corriente, indicando el valor total, incluidos todos los gastos e impuestos previamente discriminados.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

a. Se verificará la propuesta económica de cada uno de los proponentes y se habilita la de menor valor. Para su evaluación la Universidad podrá aplicar la corrección aritmética, si la desviación no es superior al 3% del valor total de la propuesta.
b. Se verifica los demás requisitos habilitantes de la propuesta de menor valor. En caso de que éste no cumpla con los requisitos habilitantes, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo menor precio y así sucesivamente.
c. En caso de empate a menor precio, la Universidad aceptará la propuesta, quien haya entregado primero, de acuerdo a la planilla de cierre del proceso.
d. En caso que no se presenten proponentes al cierre de la invitación, la División de Contratación y Adquisiciones en el acta de recibo de las propuestas indicará que se cierra el proceso y se declarará como desierto. O en el caso que ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos habilitantes en la evaluación se indicará este hecho y se declarará como cerrado y desierto el proceso.

11. PUBLICACIÓN

• La Universidad Militar Nueva Granada publicará al día siguiente hábil el resultado de la evaluación.

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 10 DE 2018

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación, proceso de Menor cuantía, N.°09 de 2018	07 de mayo de 2018	Página WEB de la Universidad.
Recepción de observaciones.	08 de mayo de 2018 Hasta las 3:00 p.m	Información: menor.cuantia@unimilitar.edu.co, Sede Bogotá: carrera 11 101- 80.
Respuesta a observaciones	09 de mayo de 2018	Página WEB de la Universidad.
Presentación de las propuestas y cierre.	10 de mayo de 2018 Hasta las 4.00 p.m	Carrera 11# 101-80 UMNG, 2 pisos Edificio Administrativo, División de Contratación y Adquisiciones.
Evaluación	11 de mayo de 2018	División de Contratación y Adquisiciones.
Observación a la Evaluación	15 de mayo de 2018	División de Contratación y Adquisiciones.
Publicación evaluación y Adjudicación.	16 de mayo de 2018	Página WEB de la Universidad.

Atentamente,

MÓNICA MARCELA URREGO DAVID
Jefe de División de Contratación y Adquisiciones

Elaboró: Nubia Marcela Castiblanco Celis T.A, S.E. Sección de Contratos de Mayor y Menor cuantía

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

ANEXO N.º 4
PROPUESTA ECONÓMICA

ANEXO 4 CARACTERÍSTICA MÍNIMAS OBLIGATORIAS Y PROPUESTA ECONÓMICA					
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDADES		VALORES	
		UNID. DE MEDIDA	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1.	ADQUISICIÓN DE 1.800 PINES PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CLASIFICACIÓN EN EL IDIOMA FRANCÉS E INGLÉS PARA LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, CON INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE RECONOCIMIENTO FACIAL, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTEMPLADAS. • LA ACTIVACIÓN Y VIGENCIA DE LOS PINES DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA FECHA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL USO TOTAL DE LOS PINES, POR LO CUAL EL PROVEEDOR EXPEDIRÁ UNA CERTIFICACIÓN QUE GARANTICE EL USO TOTAL DE LOS PINES PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CLASIFICACIÓN. • ACOMPAÑAMIENTO Y SOPORTE POR EL PROVEEDOR Y/O EL FABRICANTE. • CONTROL DE LAS LICENCIAS, COMPRADAS, USADAS Y DISPONIBLES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA. • PERMITIR EL REPORTE EN LÍNEA DE LA ACTIVIDAD DEL ESTUDIANTE, DE ACUERDO AL TEST DE GRAMAR, READING Y LISTENING, ESTABLECIENDO EL NIVEL DE FRANCÉS O INGLÉS EN QUE SE ENCUENTRA EL ESTUDIANTE. • ENTREGA DE UNA CLAVE A LOS FUNCIONARIOS DE MANERA GRATUITA (APROXIMADAMENTE 6 FUNCIONARIOS), EL DÍA DE LA CAPACITACIÓN. • CAPACITACIÓN DEL USO DE LA PLATAFORMA PARA FUNCIONARIOS DE FORMA PRESENCIAL Y VÍA REMOTA (TELÉFONO, E-MAIL). • ACORDAR JUNTO CON EL SUPERVISOR EL CRONOGRAMA PARA LA ACTIVACIÓN DE LAS LICENCIAS Y LAS CAPACITACIONES, EL CUAL DEBERÁ SER PACTADO PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. • LA ACTIVACIÓN Y VIGENCIA DE LOS PINES DEBE SER INDEPENDIENTE DE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, ÚNICAMENTE SE DEBE ACTIVAR LA LICENCIA CUANDO EL ESTUDIANTE INGRESA Y SE REGISTRA EN LA PLATAFORMA. • EL USO DE LOS PINES POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES SE PODRÁ HACER EN CUALQUIER MOMENTO Y NO DEPENDE DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA GARANTIZAR EL USO TOTAL DEL LICENCIAMIENTO. • PERMITIR LA INSTALACIÓN O INTEGRACIÓN DEL PLUG BIOMÉTRICO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMA, CON EL PIN DE CLASIFICACIÓN. • VERIFICAR Y MONITOREAR DE MANERA CONTINUA LA IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE DURANTE UN EXAMEN O ACTIVIDAD EN MODALIDAD VIRTUAL EN LA PLATAFORMA MOODLE, ADEMÁS DE SU COMPORTAMIENTO DURANTE EL EXAMEN, SIN INTERRUMPIR AL ESTUDIANTE. • EN EL CASO DE SER USADO EL PIN DE MANERA VIRTUAL, EL MONITOREO DEBE SER AUTOMÁTICO, DONDE SE DE LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LA	UNIDAD	1810		

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

	IDENTIDAD DEL ESTUDIANTE Y DEL MONITOREO DEL EXAMEN DE MANERA CONTINUA. • EN EL CASO DE USAR EL PIN DE MANERA VIRTUAL, ESTE DEBE PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO DEL PIN BIOMÉTRICO Y, NO INTERRUMPIR LA PRESENTACIÓN DEL TEST POR PARTE DEL ESTUDIANTE. • EL PIN DE CLASIFICACIÓN, DEBE FUNCIONAR BAJO LA ARQUITECTURA CLOUD COMPUTING, QUE POSIBILITE EL ADAPTARSE SIN PERDER LA CALIDAD NECESARIA PARA ATENDER LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES DE MANERA FLUIDA. PARA USAR EL PIN DE CLASIFICACIÓN DE MANERA VIRTUAL EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, DEBE SER FUNCIONAL PARA EL ESTUDIANTE, DONDE ESTE NO NECESITE INSTALAR SOFTWARE ADICIONAL, NI ADQUIRIR NINGÚN TIPO DE HARDWARE, EL ESTUDIANTE DEBE NECESITAR SOLO DE LA CÁMARA WEB EXTERNA CONECTADA POR USB O CÁMARA WEB INTEGRADA A SU COMPUTADOR.				
				SUBTOTAL	
				IVA	
				TOTAL	

Firma: _____
Nombre: _____
C.C. _____

NOTA:
- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser diligenciados en computador o en su defecto a máquina o en letra imprenta y legible.
- Es obligatorio llenar todos los espacios de los formatos y anexos.
- Todos los formatos o anexos de la propuesta, deben ser firmados por el representante legal de la persona jurídica proponente o por la persona natural proponente, con nombre completo en letra legible y numero de documento de identidad.